

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 01 de abril de 2023.

**MIRIAM DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La suscrita, Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA y de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 53, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 55, 60, fracción II, 61, fracción III y 103, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, por el que la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones implementen los operativos y protocolos necesarios para la prevención de la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes, en los principales destinos turísticos del estado, dada la temporada vacacional semana santa 2023 con el fin de evitar el turismo sexual.

I.- ANTECEDENTES

- I. En 2017, la Comisión Unidos Vs Trata señaló durante el "Foro sobre trabajo sexual y trata de personas", realizado en la Universidad Iberoamericana de la capital del país, que, México es el segundo lugar en turismo sexual infantil (solo superado por Tailandia). También se señaló que según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



la capital del país, que, México es el segundo lugar en turismo sexual infantil (solo superado por Tailandia). También se señaló que según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales, de estos desplazamientos turísticos el 20% tiene como finalidad el sexo, de los cuales un 3% confiesa tener tendencias pedófilas, llegando a la conclusión de que por lo menos tres millones de personas viajan por el mundo buscando sexo con menores de edad.

- II. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Delito (ONUDD) presentados en México en su "Informe Mundial Sobre la Trata de Personas 2022", la cifra de las víctimas del delito de trata de personas aumentó un 67.3% en México de 2020 a 2021.
- III. En marzo de 2022, la Organización "Causa Común" en su informe sobre incidencia delictiva, señala que, de enero a febrero del año referido, existió un alza en 15 estados de la República respecto a las víctimas del delito de trata de personas, siendo Oaxaca la entidad más alarmante debido a su aumento en un 500% en comparación del 2021.

FIGURA 1

VARIACIÓN PORCENTUAL EN LAS VÍCTIMAS DE TRATA REGISTRADAS

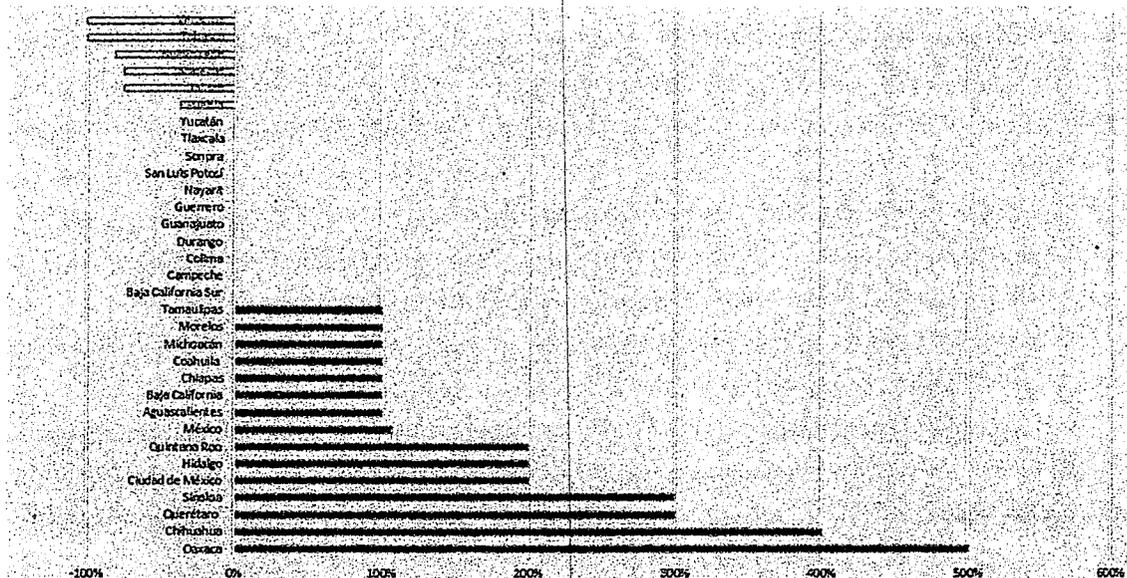
CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



(2022 VS 2021)



FUENTE: Informe Sobre la Incidencia Delictiva, enero – febrero 2022, Organización Causa Común.

- IV. Entre enero de 2015 y agosto de 2022, 1911 personas de 0 a 17 años (1396 mujeres y 515 hombres), han sido víctimas del delito de trata de personas en México, según las cifras de incidencia delictiva del fuero común, publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El número de niñas, niños y adolescentes víctimas de este lacerante delito a nivel nacional fue de 256 de agosto de 2021 a 317 en agosto de 2022, incrementándose alarmantemente la tasa de incidencia en este delito.
- V. En junio de 2022, gracias a un operativo derivado de una orden de cateo cumplimentada por agentes de la Policía de Investigación (PDI), se llevó a cabo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, la detención de dos personas por su responsabilidad en los delitos de trata de personas y posesión de pornografía infantil, cabe señalar que uno de ellos es de origen extranjero.

Por lo que fundo lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – De acuerdo con Opperman, (1998), la demanda de turismo sexual, está insertada en un contexto mayor de búsqueda de ocio, descanso y entretenimiento. estudios realizados por Mulhall, et.al. (1993), con turistas australianos a camino de Tailandia, revelan que el 23% de los hombres entrevistados, viajaban con la intención de tener relaciones sexuales durante su visita a Tailandia, y el 47%, afirmaron que dependería de la situación, esto es, para esta mayoría, el turismo sexual sería una posibilidad, pero no un fin en sí mismo. estos datos, muestran resultados similares a los estudios realizados por Kleiber & Wilke, (1995) junto a turistas alemanes, que visitaron Tailandia, Filipinas, Kenia, Brasil y Republica Dominicana, de media, el 68 % de los turistas entrevistados, estaban teniendo relaciones sexuales abiertas en el destino, pero el 20,4% pensaron que su principal motivación era la posibilidad de practicar sexo en el destino que visitaba. El análisis de estos estudios nos puede llevar a imaginar que el hecho de que el destino turístico ofrece turismo sexual, o no, solo es importante en el proceso decisorio de un número reducido de turistas, para el resto, aunque la posibilidad de practicar el sexo puede ser deseable, la oferta de turismo sexual, no sería el factor más importante.

El turismo sexual es un fenómeno que conlleva a una problemática social en caso de no ser vigilado y regulado, sin embargo, el problema comienza a desarrollarse debido a que la población más buscada por este tipo de turistas es la de niñas, niños y adolescentes.

En el año 2022, la Organización Mundial de Turismo presentó un estudio denominado "La incidencia de la explotación sexual de los niños en el turismo". En este informe se exhibieron los resultados de investigaciones realizadas en

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



Tailandia, Camboya e Indonesia, desarrollando la evidencia acerca de que el turismo sexual es parte de una actividad económica lucrativa, que cada año se articula más debido a la globalización y que tiene como consecuencias la prostitución, la producción y distribución de pornografía y la trata de personas, siendo la mayor parte de víctimas las mujeres, niñas, niños y adolescentes. La trata de personas es uno de los delitos que más usan la infraestructura y los servicios que ofrecen el sector turístico.

SEGUNDO. - Ecpat Internacional (End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes) identifica que el turismo sexual no es un problema particular de México o de los países pobres, este fenómeno puede observarse en diversas regiones del mundo. Cabe destacar que la República Mexicana es señalado por ser uno de los principales destinos del turismo sexual en el continente americano, en tanto que ha sido clasificado como país de origen, tránsito y destino de trata de personas.

México es definido como un destino turístico por excelencia. En el año 2012, la Organización Mundial del Turismo (OMT), puntualizó a México como el principal destino turístico de América Latina y el décimo tercero más visitado en todo el mundo, debido a la gran oferta de servicios y destinos turísticos. Esto nos coloca en una situación de vulnerabilidad ante el turismo sexual debido al vacío que dejan las autoridades competentes en la materia.

Álvaro López, adscrito al Departamento de Geografía Económica del Instituto de Geografía de la UNAM, desarrolló en 2009 una investigación sobre el turismo sexual masculino y señaló que este mercado sigue casi la misma ruta que la actividad turística en general además de identificar que el público consumidor es en su mayoría de origen estadounidense, el resto son canadienses, europeos, sudamericanos y mexicanos.

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"



Prat (2010) en Monterrubio (2015, p. 909) define que "el turismo es el que ha desenfrenado prácticas inmorales, ya que las personas se animan a probar cosas nuevas o a hacer lo que no harían en su lugar de residencia". También podemos hacer referencia en cuestión de prácticas inmorales a lo que expresa Vargas & Alcalá (2015, p. 870) citando a Díaz (2002) en su artículo sobre todo lo referente a la prostitución infantil en Acapulco desde el costo, los servicios que se ofertan hasta las investigaciones por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en México (SNDIF o DIF) señalando que las autoridades participan en conjunto para que se exploten sexualmente a los niños. Es importante recalcar que, si se mira de manera más profunda y fría el fenómeno en estudio, toparse con la presencia del turismo sexual infantil representa la forma más atroz del fenómeno (Frohlick, 2010, citado en Carr, 2016).

TERCERO. – Inherentemente las actividades económicas no solo ofrecen ventajas, sino también desventajas. El turismo no es la excepción, trae consigo la mayor parte de veces la destrucción de la flora y la fauna de las zonas turísticas, el aumento de basura y contaminación, aumento del comercio de sustancias ilícitas y nocivas para la salud, pero como punto más alarmante debemos de señalar la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Esto es consecuencia del nulo actuar de las autoridades al no tomar las medidas necesarias para evitar esos posibles daños.

Cuando el desarrollo turístico se incrementa sin control, puede derivar en una afectación negativa de las comunidades de los principales destinos turísticos.

CUARTO. - Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2011), en su manual para la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes desde el sector turismo, denominado "Por la sostenibilidad ética,



CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



social y cultural", con el turismo se corre el riesgo de arribo de turistas que tengan como finalidad el sexo con niñas, niños y adolescentes, sin embargo no se trata de cualquier tipo de infancia, sino que pueden ser clasificados como aquellos que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad presentando como características; los problemas de adicción, historias de abuso, maltrato y abandono, permanencia definitiva o por periodos prolongados en la calle, expulsión del hogar, escaso nivel escolar y que no poseen redes familiares y /o sociales de apoyo emocional e instrumental; también este sector de niñas, niños y adolescentes son identificados por pertenecer a familias que se desarrollan bajo circunstancias de marginación, bajo nivel escolar, violencia intrafamiliar o con cultura patriarcal y adultocéntrica, pobreza extrema, con trabajos informales, problemas de adicciones y con redes familiares débiles en el ámbito instrumental y emocional. Este tipo de familia comúnmente viven en comunidad que son pobres y tienen servicios públicos limitados, que son indiferentes o tolerantes al abuso a mujeres, niñas, niños o adolescentes, que no tienen mecanismos eficientes de protección civil pero principalmente en aquellas comunidades ubicadas en fronteras, con gran actividad turística o comercial.

Las personas indígenas o migrantes representan un grupo altamente vulnerable ante la trata de personas particularmente si no hablan español, carecen en su entorno inmediato de quién puede auxiliarlos, si no cuentan con su documentación de identificación oficial o se encuentran en el país de forma ilegal.

Posteriormente a la identificación de los grupos y comunidades vulnerables ante esta problemática debemos ser capaces de desarrollar políticas públicas eficaces para la protección de los derechos humanos y la prevención de los delitos anteriormente expuestos. Por lo anterior, propongo a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

documentación de identificación oficial o se encuentran en el país de forma ilegal.

Posteriormente a la identificación de los grupos y comunidades vulnerables ante esta problemática debemos ser capaces de desarrollar políticas públicas eficaces para la protección de los derechos humanos y la prevención de los delitos anteriormente expuestos. Por lo anterior, propongo a esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

III.- ACUERDO

ÚNICO. – LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LOS OPERATIVOS Y PROTOCOLOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, DADA LA TEMPORADA VACACIONAL SEMANA SANTA 2023 CON EL FIN DE EVITAR EL TURISMO SEXUAL.

IV.-TRANSITORIO

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese con el Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIPUTADA LOCAL

"2023, Año de la Interculturalidad"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

*Dado en el Recinto Legislativo "Benito Juárez" de San Raymundo Jalpan, Centro,
Oax, al primer día del mes de abril del año dos mil veintitrés.*



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

